



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**Dirección Regional de Educación**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”  
Año de la ‘Universalización de la Salud’*

# COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP), informa a la comunidad educativa y al público en general, que en el marco del Decreto de Urgencia N° 025 – 2020 y el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, como medida de prevención, se suspenden las labores educativas en su ámbito jurisdiccional.

Para prevenir la propagación del coronavirus, la suspensión abarca a las instituciones educativas públicas, convenios y privadas de los diversos niveles y modalidades educativas, incluyendo los institutos de educación superior públicos y privados, hasta el 30 de marzo, con la finalidad de salvaguardar la salud de los estudiantes de la región Lima.

Por ello, la DRELP recomienda a los directores de las unidades de gestión educativas locales, que deberán tomar en cuenta las disposiciones emitidas en la Directiva N° 007/GRL/DRELP-DGP/2020, que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://www.drelp.gob.pe/resoluciones/r2020/RDR%20N%C2%B0%20000254-2020-DRELP.pdf>

Con las respectivas coordinaciones, los directores de las instituciones educativas, deberán cumplir con las disposiciones correspondientes.

Santa María, 12 de marzo de 2020

**ATENTAMENTE**

**DRELP**

**COMUNICADO N° 001-2020**

**RRPP**